

37.054-89

Ambato, 15 de Mayo de 1.996

Sr. Dr.

FREDDY RODRIGUEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad.-

Señor Intendente:

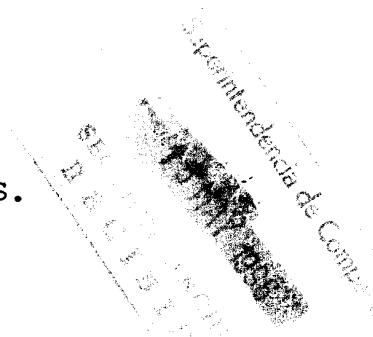
Adjunto a la presente se servirá encontrar una xerox-copia de la transferencia de participaciones de - DIALUM CI. LTDA., otorgada por la Sra. Carmen Suárez de Almeida, Sr. Marcelo Suárez Bucheli, Dr. Carlos Suárez Bucheli y Dr. Rafael Suárez Veintimilla, a favor del Sr. Arturo Suasnavas Soto. El 7 de Marzo de 1.996 en la Notaría Vigésimo noveno del Canton Quito.

Inscrita al margen de la Escritura de Constitución, según consta en la copia adjunta.

Por la atención que dará a la presente, reiteramos el testimonio de nuestra consideración.

Muy atentamente,

Lcdo. Arturo Suasnavas S.  
GERENTE.





*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*

NOTARIO VIGESIMO NOVENO

COPIA PRIMERA

DE CEGION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. DENOMINADA  
" DIALUM CIA. LTDA."

OTORGADA POR LA SRA. CARMEN SUAREZ DE ALMEIDA Y OTROS

A FAVOR DE EL SR. ARTURO CUASNAVAS SOTO Y OTROS

EL siete ( 7 ) de marzo de 1.996

PARROQUIA

CUANTIA \$ 9'700.000,00

G.M.



JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELFS.: 526-061 527-954 230-110



**NOTARIA VIGESIMA NOVENA**

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Pùblico

g m.

Doctor Rafael Suárez Veintimilla, viudo: el  
1 señor: Economista Marcelo Suárez Bucheli, casado;  
2 señora Dora Mena de Suárez, casada; Doctor Carlos  
3 Suárez Bucheli, casado;y, señora María Elena de  
4 Suárez, casada.- Los comparecientes son mayores  
5 de edad , de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-  
6 dos en esta ciudad de Quito, hábiles para contra-  
7 tar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe  
8 y dicen que eleve a escritura pública la minuta  
9 que me entregan, cuyo tenor literal y que trans-  
10 cribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En su  
11 Registro de Escrituras Públicas, sírvase agregar  
12 la siguiente que contiene la transferencia de  
13 participaciones con arreglo a las siguientes  
14 cláusulas: COMPARCIENTES .- Comparecen al  
15 otorgamiento de esta escritura pública por una  
16 parte el señor Arturo Suasnavas Soto, de estado  
17 civil casado, por sus propios derechos; y, por  
18 otra la Compañía LEX CIA. LTDA., representada por  
19 su Gerente señora María Elena Ontaneda de suárez;  
20 la señora Carmen Suárez de Almeida, y los señores  
21 Doctor Rafael Suárez Veintimilla, Economista  
22 Marcelo Suárez Bucheli y Doctor Carlos Suárez  
23 Bucheli. Para los efectos correspondientes  
24 intervienen también la señora Dora Mena de  
25 Suárez, Doctor Miguel Almeida Vaca y a título  
26 personal la señora María Elena de Suárez . Los  
27 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos--  
28



1 nos, casados , a excepción del Doctor Rafael  
2 Suárez V., que es viudo, y domiciliados en  
3 esta ciudad .- PRIMERA .- ANTECEDENTES .- a) Por  
4 escritura pública otorgada ante la Notaría  
5 Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de  
6 Solines, el doce de septiembre de mil novecientos  
7 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercan-  
8 til el tres de octubre del mismo año, se consti-  
9 tuyó la Compañía DIALUM CIA. LTDA.- b) La Junta  
10 General Extraordinaria de Socios de la Compañía  
11 reunida el dieciocho de diciembre de mil nove-  
12 cientos noventa y cinco, autorizó unánimemente a  
13 la Compañía LEX CIA. LTDA., a la señora Carmen  
14 Suárez de Almeida, y a los señores Doctor Rafael  
15 Suárez Veintimilla, Economista Marcelo Suárez  
16 Bucheli y Doctor Carlos Suárez Bucheli, para que  
17 transfieran la totalidad de sus participaciones  
18 sociales al señor Arturo Suasnavas Soto. La Junta  
19 dispuso que el Gerente de la Compañía otorgue la  
20 respectiva certificación acreditando que se ha  
21 cumplido con el requisito exigido por la Ley de  
22 Compañías, certificado que se agrega a esta  
23 escritura como documento habilitante.- SEGUNDA.-  
24 CESIÓN .- Con los antecedentes expuestos la  
25 señora Carmen Suárez de Almeida cede y traspasa  
26 TRES MIL CIEN participaciones de UN MIL SUCRES  
27 cada una de la Compañía DIALUM CIA. LTDA. , al  
28

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

señor Arturo Suasnáves Soto; el señor Doctor

Rafael Suárez Veintimilla cede y traspasa cien  
participaciones de un mil sucre cada una, de la  
Compañía DIALUM CIA. LTDA., al señor Arturo  
Suasnáves Soto; los señores Economista Marcelo  
Bucheli y Doctor Carlos Suárez Bucheli, ceden y  
traspasan cada uno, tres mil cien participaciones  
de un mil sucre cada una, de la Compañía DIALUM  
CIA. LTDA., al señor Arturo Suasnáves Soto; y, la  
Compañía LEX CIA. LTDA., igualmente cede y  
traspasa TRESIENTAS participaciones de un mil  
sucres cada una, de la Compañía DIALUM CIA.  
LTDA., al señor Arturo Suasnáves Soto.- Los  
correspondientes certificados deberán anularse  
una vez que se registre en el libro respectivo de  
la Compañía, la cesión que se realiza mediante  
escritura pública, debiendo extenderse nuevos  
certificados de las cesiones de las personas  
mencionadas anteriormente.- El Cessionario  
manifiesta su conformidad y acepta la transferen-  
cia que se hace a su favor. Las partes dejan  
aclarado que la cesión incluye todos los derechos  
y obligaciones inherentes a las participaciones  
adquiridas. El Cessionario queda autorizado para  
pedir la inscripción de estas transferencias al  
margen de la inscripción en el Registro Merca-  
til, así como al margen de la matriz de la  
escritura pública de constitución en el respecti-



vo protocolo del Notario.- Estas cesiones están exentas del impuesto de timbres. Los gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta del Cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Suárez B., Abogado con matrícula profesional número un mil ciento cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-(Firmado) Arturo Suárez Soto.-C.C.#170305700-0.- (Firmado) María Elena Ontaneda de Suárez .-C.C.#170144991-8.- (Firmado) Miguel Almeida Vaca.-C.I.C.#170247389-1.- (Firmado) Dr. Rafael Suárez Veintimilla.-C.C.#170128836-5. (Firmado) señor Eco. Marcelo Suárez Bucheli.-C.C.# - 170180534-1.- (Firmado) Dora Mena de Suárez .-C.C. # 170430786-5.- (Firmado) Doctor Carlos Suárez Bucheli C.C.# 1701746529.- (Firmado) señora María Elena de Suárez .- C.C.# 170385052-1 .- El Notario .- (Firmado ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - . - . - A  
CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

Quito, 25 de julio de 1995

Señora  
María Elena de Suárez  
Ciudad.-

Estimado Señora:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de LEX CIA. LTDA., en sesión celebrada el 30 de Marzo de 1995, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente de la compañía para un periodo un año.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Segundo de este cantón Dr. José Vicente Troya, el 29 de noviembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

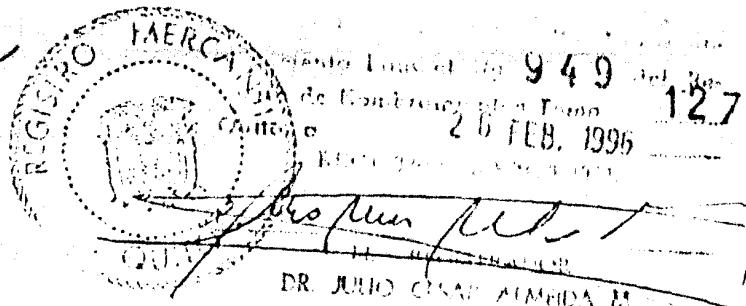
*Miguel Almeida Vaca*  
Miguel Almeida Vaca  
Presidente

Acepto el cargo,

*Maria Elena de Suarez*  
María Elena de Suárez

Certifico que la firma que antecede de la señora  
María Elena de Suárez es auténtica.

*Miguel Almeida Vaca*  
Miguel Almeida Vaca



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "DIALUM CIA. LTDA." DE  
18 DE DICIEMBRE DE 1995

En la ciudad de Ambato, hoy día lunes dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Bolívar # 1710 y Manuela Cañizares, a las 11:00 horas se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "DIALUM CIA. LTDA.", con la siguiente concurrencia.

<u>NOMBRE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Dr. Rafael Suárez V., representado por el	
Dr. Carlos Suárez B.....	100
Econ. Marcelo Suárez B., representado por el Dr. Carlos Suárez B'.....	3.100
Sra. Carmen Suárez de Almeida, representada por el Dr. Carlos Suárez B.....	3.100
LEX CIA. LTDA. representada por el Dr. --	
Carlos Suárez B.....	300
Carlos Suárez Bucheli.....	<u>3.100</u>
TOTAL.....	9.700
	=====

Previa certificación del señor Gerente Secretario de que se encuentra presente el 97% del capital pagado de la Compañía, el Dr. Carlos Suárez, quien actúa como Presidente AD-HOC, declara instalada la Junta General y solicita al Gerente Secretario que dé lectura a la correspondiente Convocatoria publicada el 7 de diciembre de 1995

El señor Gerente Secretario da lectura a la Convocatoria la misma que dice:

" CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DIALUM CIA. LTDA..- Convócase a los señores Socios de DIALUM CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria que se reunirá el 18 de diciembre de 1995, a las 11:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Bolívar 17-10 y Manuela Cañizares para tratar el siguiente asunto:- 1.- Transferencia de aportaciones sociales de la Empresa.- Ambato, diciembre 7 de 1995.- Arturo Suasnávar.- GERENTE".

.../....

El Doctor Carlos Suárez Bucheli, plantea a la Junta, la venta total de las participaciones sociales de quienes han asistido a esta Junta personalmente o a través de representante, a favor del señor Arturo Suasnávar Soto.

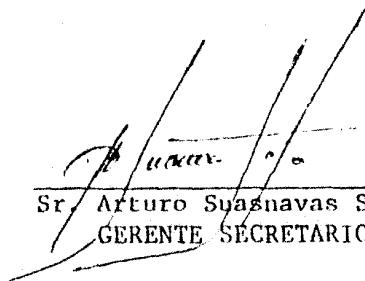
Luego de analizar el punto planteado, la Junta por unanimidad, resuelve autorizar la transferencia total de participaciones sociales de la Compañía LEX CIA. LTDA.; de la señora Carmen Suárez de Almeida, y de los señores Dr. Rafael Suárez Veintimilla, Econ. Marcelo Suárez Bucheli, y Doctor Carlos Suárez Bucheli, a favor del señor Arturo Suasnávar Soto. El señor Gerente Secretario certificará lo acordado en esta Junta para efectuar la correspondiente escritura pública.

Na habiendo otro punto que tratar, la Presidencia manifiesta que va a dar por terminada la Junta General y concede un receso para la redacción del Acta.

Redactada ésta se la da lectura por Secretaría y es aprobada sin observaciones.

El señor Presidente declara terminada la Junta a las 11:30 horas.

  
Dr. Carlos Suárez Bucheli  
PRESIDENTE AD-HOC

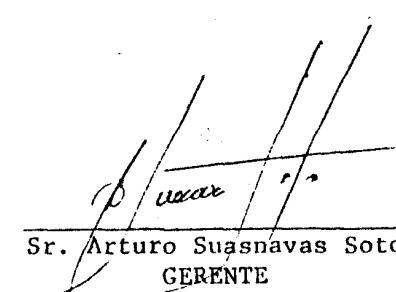
  
Sr. Arturo Suasnávar S.  
GERENTE SECRETARIO

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "DIALUM CIA. LTDA.", certifica:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el 18 de diciembre de 1995, autorizó la transferencia total de participaciones sociales de cada una de las siguientes personas:

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>V. NOMINAL</u>
Sra. Carmen Suárez de Almeida:....	3.100	\$/. 1.000 c/u
Econ. Marcelo Suárez Bucheli:....	3.100	" "
Dr. Carlos Suárez Bucheli:.....	3'100	" "
Dr. Rafael Suárez Veintimilla:....	100	" "
LEX CIA. LTDA.....	300	" "
TOTAL:.....	9.700	=====

  
Sr. Arturo Suasnávar Soto  
GERENTE

1  
2  
3  
4 Se otorgó an-  
5 te mí, en fe de ello confiero este PRIMERA  
6 COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,  
7 a veinticinco de marzo de mil novientos noven-  
8 ta y seis .-

9  
10  
11 DOCTOR RODRIGO CALGARO VALDEZ  
12  
13 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.  
14

15 CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Trescientos cu-  
16 renta y cuatro (344) del Registro Mercantil, dc Octubre 16 de 1.989

17 Tomé nota de la Cesión de Participaciones , indicada en la presente

18 Escritura.- Ambato Abril 29 de 1.996

19 EL REGISTRADO MERCANTIL.



20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
Ra...



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

**NOTARIA 2a.**

ZON:- Tomé nota de la Sesión de participaciones constante en

1 la Escritura precedente, al margen de la matriz de la Escritu  
2 ra de Constitución de la Compañía DIALUM COMPAÑIA LIMITADA,-  
3 celebrada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, el 12 de  
4 Septiembre de 1989.-

5 QUITO, A 8 DE MAYO DE 1996.-

*Ximena Moreno de Solines*

6 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

7 8 NOTARIA SEGUNDA



10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	